



Municipalidad
de Quilleco

MATERIA: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-172-SE23, MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA Y/O URGENCIA, **ADQUISICIÓN PARA PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1108 / _

QUILLECO, 23 DE MAYO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) En virtud al Artículo 8° letra C) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- e) El Artículo 10 N°3 del Reglamento de la Ley N°19.886, que establece "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud al estado de excepción Constitucional de Catástrofe en la Región del Biobío, declarada mediante el Decreto N°50 de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Prorrogado mediante los Decretos Supremos N°84, N°105 Y 126 del 2023, de la misma Secretaría del Estado.
2. La Orden de Pedido N° 2156 de fecha 19/05/2023, emitida por DIDECO solicitando: La adquisición de muebles y otros productos para el hogar: 7 comedor de 4 sillas, 7 comedor de 6 sillas, 1 estufa combustión lenta, 1 kit bosca, 1 cocina a gas de 4 platos, 15 kit de cañones cocina, 2 lavadoras de 14 kg, 2 set de cama para litera de 1 plaza, 2 colchones para litera, 4 combo cama 2 plazas, 1 litera 1 plaza, 3 sofá 2 cuerpos, 13 muebles de cocina, 1 cómoda 5 cajones, para programas sociales de emergencia.
3. Cotización realizada a la empresa **Comercial El Copihue S.A.** Rut: **86.685.100-K**, por un monto de \$21.000.000 iva y despacho incluidos.
4. El Decreto Alcaldicio N°1107 de fecha 23 de Mayo de 2023, que autoriza realizar Compra a través de trato Directo por emergencia y/o urgencia, a la empresa **Comercial El Copihue S.A.** Rut: **86.685.100-K**, por un monto de \$21.000.000 iva y despacho incluidos.

DECRETO:

- 1- **AUTORIZASE**, la Orden de Compra N°3649-172-SE23, mediante Compra a través de Trato Directo por emergencia y/o urgencia, por **ADQUISICIÓN PARA PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA** al proveedor **COMERCIAL EL COPIHUE SA, RUT 86.685.100-K, por un monto de \$ 21.000.000 IVA INCLUIDO.**
- 2- **IMPÚTESE**, los gastos con cargo a la cuenta N°1140516 Administración de Fondos.
- 3- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones
- Depto. Dideco
- Depto. Finanzas